



CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAMENTO INTERNO

Club Vóley Master Colombia

1. Objetivo

El presente Código de Conducta tiene como finalidad promover un ambiente seguro, respetuoso, disciplinado y formativo para deportistas, entrenadores, padres de familia, directivos y personal del Club Vóley Master Colombia.

Su cumplimiento es obligatorio para todas las personas vinculadas al club.

2. Normas de convivencia y respeto

Todos los miembros del club deberán:

- Tratar con respeto y dignidad a compañeros, entrenadores, rivales, árbitros y personal del club.
- Mantener un lenguaje adecuado y comportamiento responsable.
- Respetar las decisiones técnicas y disciplinarias del cuerpo técnico y la administración.
- Fomentar el trabajo en equipo, la honestidad y el juego limpio (fair play).
- Cuidar el buen nombre e imagen del club dentro y fuera de las instalaciones.

Los padres y acudientes deberán:

- Mantener una conducta respetuosa durante entrenamientos y competencias.
- No interferir en decisiones técnicas.
- Promover valores deportivos en sus hijos.

3. Uso adecuado de uniformes e instalaciones

Uniformes

- Es obligatorio entrenar y competir con el uniforme oficial del club cuando sea requerido.

- Mantener el uniforme limpio y en buen estado.
- No está permitido modificar los uniformes sin autorización.

Instalaciones

- Hacer uso responsable de canchas, camerinos, baños y demás espacios.
- No causar daños a los equipos o infraestructura.
- Mantener el orden y la limpieza.
- Reportar cualquier daño o situación irregular.

4. Políticas contra el acoso, discriminación y violencia

El Club Vóley Master Colombia mantiene **tolerancia cero** frente a:

- Acoso físico, verbal o psicológico
- Bullying
- Discriminación por género, raza, religión, orientación, condición física o social
- Violencia de cualquier tipo
- Abuso de autoridad

Cualquier conducta de este tipo será sancionada de forma inmediata y podrá dar lugar a la expulsión definitiva del club y notificación a las autoridades competentes si es necesario.

5. Reglas de participación en entrenamientos y torneos

Los deportistas deberán:

- Asistir puntualmente a entrenamientos y competencias.
- Justificar ausencias con anticipación.
- Cumplir con las indicaciones técnicas del entrenador.
- Mantener una actitud disciplinada y colaborativa.
- Cuidar su condición física y salud.
- Cumplir con los pagos e inscripciones correspondientes.

El incumplimiento reiterado podrá afectar su continuidad en el club.

6. Procedimiento disciplinario

Faltas leves

Ejemplos:

- Llegadas tarde frecuentes
- Falta de respeto leve
- Incumplimiento de normas internas

Sanciones posibles:

- Llamado de atención verbal
- Amonestación escrita

Faltas graves

Ejemplos:

- Agresión
- Acoso
- Daños a instalaciones
- Fraude
- Reincidencia en faltas leves

Sanciones posibles:

- Suspensión temporal
- Exclusión de competencias
- Expulsión definitiva del club

Procedimiento

1. Recepción del reporte o queja.
2. Evaluación por parte de la administración del club.
3. Derecho a descargos del implicado o su representante legal.
4. Decisión disciplinaria por escrito.

7. Aceptación del reglamento

La inscripción al club implica la aceptación total del presente Código de Conducta y Reglamento Interno por parte del deportista y su representante legal (si aplica).

8. Legislación aplicable



CLUB VOLEY MASTER COLOMBIA BOGOTÁ

Este reglamento se rige por las leyes de la República de Colombia y las normas deportivas vigentes.